

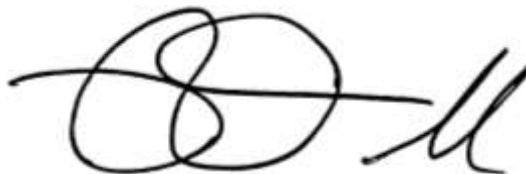
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020)

Expediente No. 11001 31 03 043 2019 00160 00

Teniendo en cuenta el pedimento elevado por la apoderada judicial de la parte solicitante, por Secretaría, requiérase a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES** para que en el término de un tres (3) días contados a partir de la recepción de la correspondiente comunicación, acredite el trámite dado al oficio No. 150 de enero 20 de 2020. Oficiése como corresponda anexando copia de dicha comunicación.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 20 de noviembre de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 082 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **1ef6d39c84af5a7763e94faf42104e59b6a1fc10763fb46c4fao7ebd9f468eed**
Documento generado en 19/11/2020 06:07:50 a.m.*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .